UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 075-2024-FCA-CF

Ayacucho, 15 de febrero de 2024.

Visto el expediente seguido por el señor **DAVID FLORES RAYME**, solicitando el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor **DAVID FLORES RAYME**, con Solicitud de Registro N° 242502, de fecha 15 de enero de 2024, solicita el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales;

Que, el recurrente ha cumplido con adjuntar a su expediente todos los requisitos que se señala en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal;

Que, la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroforestal, con Dictamen N°. 001-2024-CDGA-EPIAF-CMMR-P/HSR-M, de fecha 05 de febrero de 2024, considera pertinente la aprobación del otorgamiento del Grado de Bachiller solicitado por el recurrente, conforme el Plan de Estudios 2009;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 225° Inc. b) del Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, y estando a lo aprobado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 14 de febrero de 2024;

El Decano, en uso de las Facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **APROBAR**, el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Agroforestales del señor **DAVID FLORES RAYME.**

2°.- **ELEVAR**, el expediente a Secretaría General para aprobación por Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Secretaria General
EP. Ing. Agroforestal
Interesado (a)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Arcos Mendoza
Secretario Docente